

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

15236 *ORDEN de 2 de julio de 1975 por la que, como resultado de las oposiciones, cuatro sacerdotes ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada como Capellanes segundos alumnos.*

A propuesta del Vicario General Castrense, y como resultado de las oposiciones dispuestas por Orden ministerial de fecha 8 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 41, del 17 de febrero de 1975), ingresan en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada como Capellanes segundos alumnos, con carácter provisional y con la antigüedad de la fecha de esta Orden ministerial, los sacerdotes que se relacionan:

1. Don José Antonio Pillado Torres.
2. Don Roberto Jesús Cea Veiga.
3. Don Jesús Campos Navarro.
4. Don Rafael Peláez Laserna.

De acuerdo con el punto 10 de la Orden ministerial de la convocatoria realizarán los siguientes cursos reglamentarios:

Curso de adaptación, en la Escuela Naval Militar de Marín, desde el día 1 de septiembre al 10 de octubre de 1975.

Curso de Pastoral específica, en el Vicariato General Castrense, desde el día 14 de octubre al 13 de diciembre de 1975.

Desde esta fecha realizarán prácticas, preferentemente en Centros de Instrucción.

Don Roberto Jesús Cea Veiga solamente realizará el curso de Pastoral específica, continuando destinado en la E. T. E. A., donde presta sus servicios como Capellán segundo movilizado desde el 18 de mayo de 1975.

Madrid, 2 de julio de 1975.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José María de la Guardia y Oya.

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
11	Bermúdez Gómez, Pedro	1.263.519
12	Bravo Hortelano, José António	6.781.877
13	Cifuentes Utrilla, María Elena	3.053.094
14	Cortada Calcena, María del Pilar	36.473.784
15	Expósito Calvo, Antonia	51.313.160
16	Fernández Piera, Antonio	1.285.846
17	Francés Miralles, Consuelo	19.783.866
18	García García, Isabel	51.844.201
19	Gómez Iglesias, Josefina	34.525.559
20	González de Salazar Sospedra, María del Carmen	19.438.619
21	Grau Viel, Dolores	27.960.665
22	Halcón Carretero, María del Carmen	38.316
23	Hernández Martínez, Ángel	1.470.292
24	Hoyo Alonso, María del Pilar del	413.704
25	López Hermosilla, Antonio	1.365.886
26	López López, María Cruz	51.048.403
27	Losada Carrasco, Magdalena María	2.063.542
28	Muñoz de la Peña García, María del Carmen	8.091.751
29	Muñoz Menéndez-Pidal, Carmen	1.364.445
30	Nicolás González, María Luisa	9.608.241
31	Ocaña Sas, Asunción	50.268.647
32	Pozo Duarte, Marcelino	24.982.418
33	Puebla Márquez, María de los Dolores	1.361.505
34	Ramos Carpio, María Teresa	613.035
35	Rodríguez Mateo, María Isabel	2.862.096
36	Romero Rodríguez, María Ascensión	41.954.837
37	Romo Fernández, Elena Felipa	59.267.075
38	Ruiz de Adana Delgado, Encarnación	25.765.981
39	Ruiz Merino, Juliana	2.442.678
40	Sáez Marchante, Ramona	31.055.748
41	Sánchez García, Vicente	19.563.534
42	Sánchez-Montaños Moya, Félix	200.593
43	Sevilleja Ampuero, Gregorio	1.051.261
44	Simón Fraguas, María Luisa	51.594.639
45	Vicente Jiménez, María Teresa	51.047.997

Excluidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Alonso Arthous, María del Rosario	50.268.115 (1)
2	Álvarez Marcello, Begoña	9.689.844 (2)
3	Blanco Pérez, María Belén	19.867.905 (2)
4	Caballero Martín, Margarita	23.597.259 (2)
5	Cimadevilla Recuero, María Dolores	5.545.814 (2)
6	Cortada Calcena, María Nuria	36.468.687 (3)
7	Fernández Velasco, Manfredi, María Asunción	75.285.291 (4)
8	Franco García, Berta	9.469.670 (2)
9	Garzón Díaz, María Cristina	24.065.659 (2)
10	Hernández González, Mercedes	6.501.352 (2)
11	Iglesias Sánchez, María Teresa	12.179.947 (5)
12	Laorden Fuertes, María Amparo	19.870.850 (2)
13	Marcos Padín, María Josefina de	431.375 (2)
14	Martínez Saiz, Juan	4.963.596 (6)
15	Moscardó Quesada, Mercedes	19.799.575 (2)
16	Muñoz Priego, Antonia	51.961.323 (2)
17	Navas-Parejo Cánovas, María del Pilar	23.642.086 (2)
18	Oliva Monfort, María	18.831.081 (7)
19	Parra Serrano, María Victoria	74.978.647 (2)
20	Rodrigo Navarro, Casilda	2.494.412 (8)
21	Rozas Ávila, Flora	5.565.488 (2)
22	Ruiz de Apodaca Araujo, María Isabel	31.992.702 (2)
23	Sánchez González, María Luisa	1.617.534 (3)
24	Sierra Martínez, Luisa Dina	51.611.331 (2)
25	Vidal Saldaña, María Luz	12.683.540 (2)
26	Viota Pinto, María del Rosario	28.383.108 (9)

(1) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que la fecha de su primer nombramiento es de 2 de marzo de 1970.

(2) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al no ser titular de un puesto

MINISTERIO
DE LA GOBERNACION

15237 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1974, para la provisión de 219 plazas de la Escala de Auxiliares.*

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 28 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de enero de 1975), por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para la provisión de 219 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.º de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos que es la siguiente:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
1	Aguirre García, Aurora	51.046.466
2	Alias González, María del Rosario	1.481.896
3	Alonso Arthous, María del Carmen	375.121
4	Álvarez Rodríguez, Rocío	51.048.485
5	Álvaro Page, Hermelinda	2.818.008
6	Andrés López, Carmen de los Angeles	51.177.506
7	Arocena Díaz, María Asunción Lina	574.560
8	Azcueta Gorostiza, María Sofía	253.536
9	Barcos Otano, Carmen	15.674.077
10	Bejarano Monsalve, Paloma	3.758.551

clasificado para ser desempeñado por funcionarios de carrera del Organismo.

(3) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al no tener servicios ininterrumpidos durante el tiempo exigido.

(4) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que la fecha de su primer nombramiento es de 1 de mayo de 1970.

(5) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primer nombramiento es de fecha 24 de octubre de 1969.

(6) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primer nombramiento en el Organismo tiene efectos de 1 de noviembre de 1971.

(7) Por no reintegrar la solicitud y presentarla fuera de plazo.

(8) Por no ajustar su solicitud al modelo oficial, no presentar certificación de servicios y no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

(9) Por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primer nombramiento es del año 1970.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

15238 RESOLUCIÓN de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición restringido para proveer dos plazas vacantes de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura con fecha 9 de los cirriente por el Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas para convocar concurso-oposición restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad con objeto de proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado de esta provincia, así como las que pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física, acreditada mediante certificado médico oficial.

Deberán tener conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anexas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo; deberá poseer dotes de mando a fin de ejercer sus funciones de mando sobre todos los individuos integrantes de la Cuadrilla, así como conocimiento de las disposiciones del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Se estimarán como méritos a efectos de ascensos:

- a) La posesión de títulos o diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- b) La antigüedad en el servicio sin nota desfavorable.
- c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

La instancia para tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirá al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, habiendo constar:

Nombre y dos apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que pueda alegarse. El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente se acompañarán a la instancia las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de admitidos y excluidos fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes que tendrán lugar, en todo caso, en esta capital.

En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las condiciones anteriores será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, y demás disposiciones concordantes.

Lo que se hace público para general conocimiento
Gerona, 16 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.934-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15239

ORDEN de 20 de junio de 1975 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Química física (Química cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Química física (Química cuántica)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo habrán de tener en cuenta para la redacción del programa, que ha de ser incluido en la Memoria, lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombran podrán concursar a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 13, Decreto 1199/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

15240

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Personal por la que se atienden las reclamaciones presentadas y se eleva a definitiva la lista general del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos convocado por Resolución de 31 de octubre de 1972.

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista general provisional del concurso-oposición a Escuelas Maternales y de Párvulos, convocado por Resolución de 31 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por las siguientes Profesoras que figuran en la lista de referencia con el número que se expresa, o por comunicación de la Delegación Provincial correspondiente, en la que manifiesta el error observado, procediendo, en consecuencia, a las rectificaciones derivadas de unas y otras:

Número 58. Doña Fresia Hortensia Gutiérrez Pérez.—Nombre. Dice Francisca; debe decir: Fresia

Número 119. Doña María del Carmen Malillos San Eusebio.—Primer apellido. Dice: Majillos; debe decir: Malillos.

Número 215. Doña María Milagro Castañer Payá.—Por error se antepuso en la lista a doña Teresa Serrano Castaño y a doña Cristina Rodríguez San José, que tienen coeficiente menor que el de la interesada, por lo que se rectifica dicho error anulando los números 213 y 214 con que figuran las aludidas opositoras, asignándoles los números 219 bis y 219 tris, respectivamente, quedando la señora Castañer Payá con el mis-